

MONTE PATRIA, 15 de Enero de 2015
 DECRETO N° _____578_____/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO :

- Decreto Alcaldicio N° 13.240, de fecha 11 Diciembre de 2014, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015,
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet.



Autorízase Restitución de Gastos, al Sr. Jaime Castillo Boilet, cédula de identidad N° Encargado de Área de Cultura Deporte y Acción Socioeducativa del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$9.910.- (Nueve mil novecientos diez pesos,) gastos incurridos que según se detallan:

FECHA	RESTITUCIÓN	DETALLE	VALOR
12.12.2014	Estacionamiento concesiones Coquimbo S.A.	Boleta N° 299541	\$910
12/12/2014	Institutriz del Carmen Casanova Maldonado.	Boleta de Alimentación N° 109212	\$9.000
		Total	\$9.910

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 2201001001003, por \$9.000 y a la cuenta 2212002 por \$ 910 A-G 1.1.1



SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

LRA/NAM/mpo
 DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.

